



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gerencia General Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 143 -2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, 19 AGO. 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

VISTO: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública 2162260 "Incremento de la Productividad de Cuyes en la Comunidad de Pucyura, Distrito de Pucyura, Anta - Cusco"; Act/AI/Obra: 6000026 Fortalecimiento de Cadenas Productivas, Metas: 0260-2013, 0191-2014 y 0267-2015 Mejoramiento de la Producción Agropecuaria, formulado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, por la modalidad de Administración Directa en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014 y 2015 en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Regional Nº 097-2012-CR/GRC CUSCO y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1751-2012 GR CUSCO/PR;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 29337 Ley de PROCOMPITE de iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva, permite a los Gobiernos Regionales y Locales implementen Fondos Concursables para el Co-financiamiento no reembolsable de Propuestas Productivas y Planes de Negocios que se ejecuta con contrapartida de los beneficiarios presentados por pequeños productores de manera asociada;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional Nº 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva Nº 010-2003-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública" y Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011 EF/68.01, en cuyo numeral 23.3 del artículo 23º, precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado ..."; se ha formulado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública 2162260 "Incremento de la Productividad de Cuyes en la Comunidad de Pucyura, Distrito de Pucyura, Anta - Cusco", en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 114,002.15 (Ciento Catorce Mil Dos con 15/100 Soles)**, con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública 2162260: "Incremento de la Productividad de Cuyes en la Comunidad de Pucyura, Distrito de Pucyura, Anta - Cusco", ubicado en la Comunidad de Pucyura, Distrito de Pucyura, Provincia de Anta, Departamento del Cusco; se inició con la identificación, concurso y atención a la propuesta ganadora, para lo cual se implementó el proceso de adquisición de equipos, materiales y contratación de servicios, posteriormente se efectuó entrega de módulos de cuyes consistente entre uno o dos reproductores machos y 15 reproductores hembras; equipos consistente en módulos de dos jaulas y dos gazaperas, materiales para la cobertura de un galpón tipo para cada uno de los treinta y tres beneficiarios de la Asociación de Productores Agropecuarios Sumaq Qowi del distrito de Pucyura, consistentes en 1650 und. de calamina galvanizada, 132 und. de calamina transparente, 990 und. de listones de 2x3x10, 99 kg de clavos para calamina, 99 kg de clavos de 4" para madera, 99 kg de clavos de 8" para madera; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014 y 2015 asciende **S/114,002.15 (Ciento Catorce Mil Dos con 15/100 Soles)**, cuya fecha de inicio de Proyecto fue el 01 de febrero del año 2013 y fecha de conclusión del Proyecto fue el 12 de junio del año 2015, y un avance físico acumulado de 100%.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gerencia General Regional



Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 280-2016-GR CUSCO/GR de 04 de abril del 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública **2162260 "Incremento de la Productividad de Cuyes en la Comunidad de Pucyura, Distrito de Pucyura, Anta - Cusco"**, Metas: **0260-2013, 0191-2014 y 0267-2015 Mejoramiento de la Producción Agropecuaria**, por el importe de **S/ 114,002.15 (Ciento Catorce Mil Dos con 15/100 Soles)**;

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1504 "Inversiones Intangibles" y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ECON. RAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO

